



INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**DFZ-2022-2481-VIII-PPDA
(ID 56192)**

AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS LTDA.

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	
Elaborado	Wladimir Cortés R.	



DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

FUENTES FIJAS

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS LTDA.	88.792.300-0	AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS LTDA.	Avenida Los Parque N°70, comuna de san Pedro de La Paz.

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°06/2018 MMA, Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Concepción Metropolitano		
Tipo de Actividad	<input type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante	
11/10/2022	Superintendencia del Medio Ambiente.		---

3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Reportes de mantención de grupos electrógenos para el año 2021.	21.04.2021	30.03.2021	Sin observación.
2	Reportes de mantención de grupos electrógenos para el año 2022.	18.02.2022	14.03.2022	Sin observación.



4. HECHOS CONSTATADOS.

Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1.	<p>D.S. N° 6/2018 del Ministerio de Medio Ambiente de 25 de enero de 2018.</p> <p>Artículo 2.- Los antecedentes que fundamentan el presente Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, se indican a continuación:</p> <p><i>I.1 Antecedentes Normativos:</i></p> <p><i>Las comunas de Concepción Metropolitano fueron declaradas zona latente por MP10, como concentración de 24 horas, mediante D.S. N°41, de 2006, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINGEPRES).</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Mediante D.S. N°15, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se declaró zona saturada por MP2,5 como concentración diaria, a las comunas de Concepción Metropolitano. (...)</i></p> <p>Artículo 3.- Definiciones. Para efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entenderá por:</p> <p><i>Caldera: Unidad principal diseñada para generar agua caliente, calentar un fluido térmico o para generar vapor de agua, mediante la acción de calor.</i></p> <p>Artículo 42.- La Superintendencia del Medio Ambiente deberá mantener actualizado un registro de las fuentes estacionarias de la zona afecta al Plan. Este registro deberá individualizar los resultados de las acreditaciones históricas asociadas a cada fuente, por establecimiento y contaminante, según corresponda.</p> <p>Artículo 60: Los titulares de los grupos electrógenos nuevos y existentes de potencia neta del motor superior a 50 kilowatts (kW) y que utilizan un combustible líquido, deberán efectuar las mantenciones al motor y todos sus componentes, de acuerdo a lo indicado en la Tabla N°34, con el fin de alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento.</p> <p><i>Conforme a lo anterior, deberán presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente informes acerca de la mantención realizada al grupo</i></p>	<p>El siguiente expediente da cuenta de las actividades de fiscalización realizadas a la empresa Agroindustrias Lomas Coloradas Ltda., por la planta ubicada en la avenida Los Parques N°70, comuna de San Pedro de La Paz. De acuerdo con el examen de información de los antecedentes reportados por el titular en el Sistema de Seguimiento Ambiental (SISAT) de la SMA.</p> <p>a) El titular realizó el catastro de sus fuentes en SISAT, donde se constata el funcionamiento de los siguientes grupos electrógenos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generador 01: Marca: FG Wilson; Año de fabricación 2013; Combustible: Petróleo diésel; N° Registro RFP: EL-OR-15693; Potencia Térmica de 1,49 MWt. <p>b) Respecto del reporte de las mantenciones realizada al grupo electrógeno de la planta, el titular realizó la carga del informe de mantención en el Sistema de Seguimiento Ambiental, dicha acción fue realizada para los años 2021 y 2022, mediante la empresa externa <i>Fining Caterpillar</i>. De acuerdo con esta información se puede indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generador 01: El titular realizó las mantenciones los días 20 de abril de 2021 y 02 de marzo de 2022. De acuerdo con la información levantada durante la mantención del horómetro se registró datos de 1.880 y 2.075 horas para los años 2021 y 2022 respectivamente. De acuerdo con esta información, solo corresponde realizar una mantención anual. Cabe señalar que el equipo tiene una vida útil de 25.000 horas de acuerdo con la información del catastro de la fuente en SISAT.



electrógeno, con la periodicidad que se indica en la tabla Nº34, que contenga nombre del propietario, modelo, año de fabricación, número de identificación, horas de funcionamiento mediante horómetro digital sellado e inviolable sin vuelta a cero, dirección del grupo electrógeno, horas que faltan para alcanzar la vida útil del grupo electrógeno según lo indicado por el fabricante, entre otros.

Tabla Nº34: Mantenciones al motor de grupos electrógenos

Nº Horas Funcionamiento / Período	Nº mantenciones	Plazo Mantención	Plazo Informe
50 ≤ P < 1000	1	15 de marzo de cada año.	30 de marzo de cada año.
1000 ≤ P	2	15 de marzo y 15 de septiembre de cada año.	30 de diciembre de cada año.



5. CONCLUSIONES.

Como resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la unidad fiscalizable “AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS LTDA.” de la comuna de San Pedro de La Paz, en el marco del Programa de Fiscalización 2022 del PPDA de Concepción Metropolitano (D.S. N° 06/2020 MMA), no se detectaron hallazgos.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador

6. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Informes de mantención grupos electrógenos año 2021.
2	Informes de mantención grupos electrógenos año 2022.

